	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	**Código: F-AMCN-055**
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X__	NÚMERO:	COINTER SPYOT 014 2022		
CONVENIO ___	FECHA:	16	NOVIEMBRE	2022
MODALIDAD:	Contratación directa			
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE OSOS SOSTENIBLE PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS				

CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
NIT	901.165.292-0
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ESTEBAN GÓMEZ AGUDELO
C.C.	1.035.831.061
VALOR INICIAL [$]:	El valor Fiscal del convenio interadministrativo se estima en DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 224.900.000), de los cuales el aporte del Municipio de Santa Rosa De Osos es en dinero por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000), y de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S E.S.P, VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML ($ 24.900.000) este valor no lleva IVA por no existir contraprestación de servicios.
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	10/01/2023
PRORROGA N°:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA N°	N/A
VALOR ADICIÓN N°	N/A
VALOR TOTAL	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN N°	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza Nº 3490310-0 expedida el 18/11/2022	**Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:** Póliza Nº 0881025-3 expedida el 18/11/2022
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	**BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	**ASEGURADO:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22.490.000	16/11/2022	05/04/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200.000.000	16/11/2022	05/01/2023

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA __X__ NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento Nº 3490310-0 expedida el 18/11/2022 y la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº 0881025-3 expedida el 18/11/2022, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato No COINTER SPYOT 014 2022 suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S E.S.P.

Observaciones:

Se aprueban La póliza de Cumplimiento Nº 3490310-0 expedida el 18/11/2022 y la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nº 0881025-3 expedida el 18/11/2022, pero estas se encuentran supeditadas a que el contratista solicite la corrección a la aseguradora en las vigencias de las pólizas de acuerdo a las fechas estipuladas en el acta de inicio.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Oficina de Adquisiciones los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de contratación del municipio de Santa Rosa de Osos, ubicada en la Calle 31 No 30-10 segundo piso edificio de la alcaldía, o enviar el documento escaneado al correo electrónico ofcontratacion@santarosadeosos.gov.co Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Elaboró

JORGE DE LA ROSA BOHORQUEZ
Técnico administrativo.
Oficina de Contratación.

Revisó

MAURICIO ALBERTO MEDINA GARCIA
Secretario de Gobierno. (E)

Fecha de verificación: 21/11/2022